

DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS CONYUGES, SEÑOR RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA, Y SEÑORA LUPE MARÍA MAGDALENA ASTUDILLO AIMAR Y; LA MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO, CASADA; POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE CIUDADANÍA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA MÁS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, ESTIPULADA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA; EN CALIDAD DE CEDENTES LOS CÓNYUGES: SEÑOR RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA, Y SEÑORA LUPE MARÍA MAGDALENA ASTUDILLO AYMAR; Y EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA



MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO, CASADA. LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SIENDO LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MAYORES DE EDAD, ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA (31) DE ENERO DE DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL SEIS (2006), , BAJO EL NUMERO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (1776), TOMO CIENTO TREINTA Y SIETE (137), CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPRESENTADOS POR CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. DOS) EL SEÑOR CEDENTE RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA ES EL TITULAR DE CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES DE LA CUALES VA A CEDER CIENTO NUEVE (109) PARTICIPACIONES RESERVÁNDOSE PARA SI VEINTICUATRO (24).- TERCERA.- AUTORIZACIÓN.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CUYA ACTA SE INCORPORA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD AL SOCIO SEÑOR RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA LA CESIÓN DE LAS CIENTO (109) PARTICIPACIONES QUE TIENE EN GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MALENA SOFÍA CHÁVEZ ASTUDILLO.- CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- POR ESTE CONTRATO EL SEÑOR RODRIGO WILSON CHÁVEZ

MEDINA, CEDE CIENTO NUEVE (109) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, A LA SEÑORA MALENA SOFÍA CHÁVEZ ASTUDILLO, Y PAGA CIENTO NUEVE (109) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICANOS POR VALOR RECIBIDO SIN RESERVARSE DERECHO ALGUNO SOBRE LAS QUE SE CEDEN.- LA CESIONARIA ACEPTA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR ASÍ HABERLO HECHO EN FUNCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN Y DE SUS INTERESES.- EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA ASÍ:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO (US\$)	NO. PARTICIPACIONES
MALENA SOFÍA CHÁVEZ ASTUDILLO	109	109
RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA	24	24
ISAAC VILLAVICENCIO MAFLA	134	134
LUIS MARCELO ESPEJO JARAMILLO	133	133
TOTAL	400	400

USTED SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR IVÁN VILLAVICENCIO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



RODRIGO WILSON CHÁVEZ MEDINA

C.C. 060100469-0

C.V.

LUPE MARÍA MAGDALENA ASTUDILLO AYMAR

C.C. 170514224-6

C.V.

MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO

C.C. 1711974400

C.V.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANO No. 1705142246

ASTUDILLO AYMAR LUPE MARIA

IDENTIFICACION Y REGULACION

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 1975

FECHA DE EMISION 08/08/2011

LOJA COJA

SEPARACION DE IDENTIFICACION

Lupe A. de Cháver

IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANO No. 1146692

ASTUDILLO AYMAR LUPE MARIA

ESTADO CIVIL CASADO

FECHA DE NACIMIENTO 1975

FECHA DE EMISION 08/08/2011

LOJA COJA

SEPARACION DE IDENTIFICACION

Lupe A. de Cháver

Lupe A. de Cháver

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0002
NÚMERO

1705142246
CEDELA

ASTUDILLO AYMAR LUPE MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN RAFAEL
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTON

ZONA

f) PRESIDENTA (e) DE LA JURTA



CIUDADANIA 060100469-0

CHAVEZ MEDINA RODRIGO WILSON
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

18 JUNIO 1954

002-2 0329 00981 M

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 1955



ECUATORIANA***** E133313322
CASADO LUPE MARIA MAGDALENA ASTUDILLO
SUPERIOR ING. EN PETROLEOS
EUCLIDES CHAVEZ
BETSABE MEDINA
RUMINAHUI 07/12/2010
07/12/2022

3256283



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

067-0004
NÚMERO

0601004690
CÉDULA

CHAVEZ MEDINA RODRIGO WILSON

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Rodrigo Wilson Chavez Jordano

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE Agosto DEL 2017

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CREDULA DE CIUDADANIA No. 171197440-0
 CHAVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
 03 DE ABRIL 1980
 002- 0332 01464 F
 PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CI
 S DOMINGO DE LOS CEDS 1980



Malena Chavez

ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO ISAAC VILLAVICENCIO MAFLA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RODRIGO WILSON CHAVEZ MEDINA
 LUPE MARIA MAGDALENA ASTUDILLO
 RUMINAHUI 19/08/2002
 19/08/2014
 FORMANG REN 0169799
 Pch



Roberto Dueñas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 171197440-0 121-0004
 CHAVEZ ASTUDILLO MALENA SOFIA
 PICHINCHA RUMINAHUI
 SAN RAFAEL
 EXONERADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0023
 2453691 05/10/2011 20:34:14
 2453691

Malena Chavez 7

EL MISMO QUE HA FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 2012 FOLIA(S) O TILDE(S), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CUMPLIENDO LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 03 DE Agosto DEL 2012

EL NOTARIO
 EL NOTARIO
Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.**



En Quito, miércoles 01 de agosto del año 2012, en el hotel Tambo Real ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Patria, esquina de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, siendo las 11H05, se constituye la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.

Actúa como PRESIDENTE de la junta el Ing. Rodrigo Chávez Medina y como Secretario el Ing. Isaac Villavicencio Mafla, de conformidad con los estatutos de la compañía.

Por secretaria se registra la asistencia de 267 participaciones que equivalen al 67% del capital pagado, según el siguiente detalle:

- a) Isaac Villavicencio Mafla, titular de 134 participaciones nominativas de USD.1,00 cada una.
- b) Rodrigo Chávez Medina, titular de 133 participaciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 cada una.

Pese a estar legalmente notificado no ha asistido el socio Luís Marcelo Espejo Jaramillo, titular de 133 participaciones ordinarias y nominativas de USD.1,00 cada una.

Existiendo quorum legal y en segunda convocatoria prevista en la publicación y de conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías se constituye válidamente la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.

Interviene el Secretario quien pone a consideración de los asistentes el Orden del Día constante en la convocatoria:

1. Cesión o donación de participaciones sociales

Al único punto del Orden del Día, el señor Presidente comunica a los socios que ha acordado ceder ciento nueve (109) participaciones que tiene en la compañía a favor de su hija señora Malena Sofía Chávez Astudillo, y que para el efecto es necesario contar con el consentimiento unánime del capital social concurrente a la Junta.

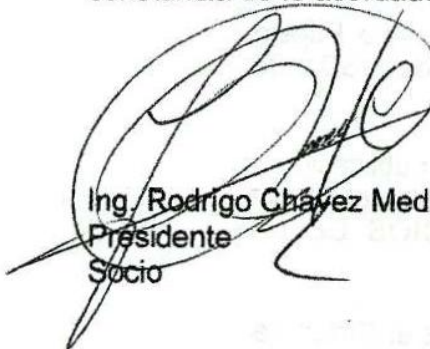
Efectuadas las deliberaciones, la Junta de Socios, por unanimidad RESUELVE:
Uno) Autorizar la cesión por parte del socio Rodrigo Chávez Medina de ciento nueve (109) participaciones a favor de su hija la señora Malena Sofía Chávez Astudillo; Dos) Disponer al socio cedente y a la cesionaria que protocolicen la cesión en una de las notarías del cantón Quito y que se sienta razón de ello al


cf

margen tanto de la matriz de la escritura de constitución como de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito; Tres) Disponer al Gerente General de la compañía la inscripción de la cesión en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía así como la anulación de los certificados de aportación correspondientes y extender uno nuevo a favor del cesionario; Cuatro) Que una vez efectuada la cesión, el cuadro de integración de capital de la compañía quedaría como sigue:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Malena Sofía Chávez Astudillo	109	109
Rodrigo Chávez Medina	24	24
Isaac Villavicencio Mafla	134	134
Luis Marcelo Espejo Jaramillo	133	133
TOTAL	400	400

Se da un breve receso para la redacción del Acta siendo las 11h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo acordado certifican Presidente y Secretario.


 Ing. Rodrigo Chávez Medina
 Presidente
 Socio


 Ing. Isaac Villavicencio
 Secretario
 Socio



4

... ESPACIO EN BLANCO ...

ESPACIO EN BLANCO

... ESPACIO EN BLANCO ...

Directoria Nacional de

Registro Mercantil



TORGO EN ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA. OTORGADA POR RODRIGO WILSON CHAVEZ MEDINA Y LUPE MARIA MAGDALENA ASTUDILLO AYMAR A FAVOR DE MALENA SOFIA CHAVEZ ASTUDILLO.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, TRES (03) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., celebrada en esta notaria con fecha treinta y uno de enero del año dos mil seis, tomé nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- sellada y firmada en Quito, primero de noviembre del año dos mil doce.

Luis Vargas Hinostroza
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



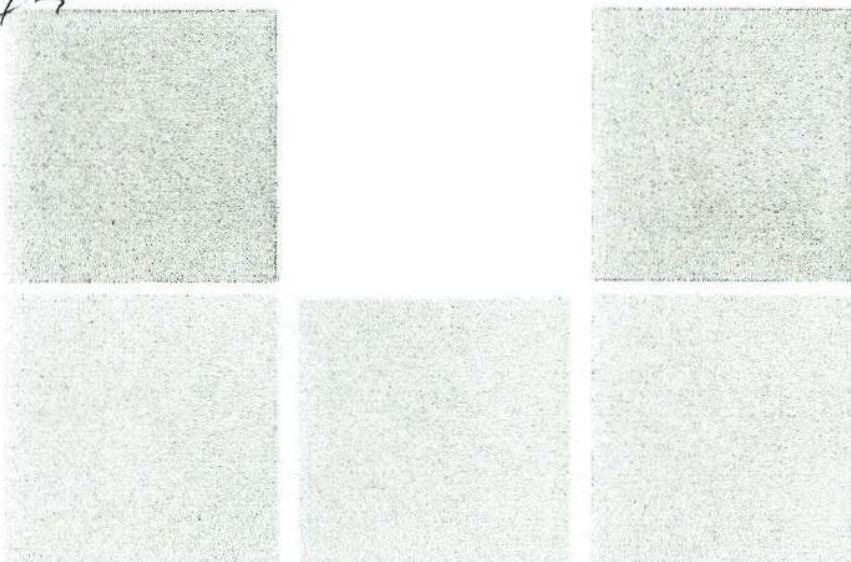


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1776 del REGISTRO MERCANTIL de trece de julio del dos mil seis, a fs. 1545, Tomo 137, correspondiente a la constitución de la Compañía "GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de agosto del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Séptimo del Cantón.- Quito, trece de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.**

En Quito, 21 de febrero del año 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. General Enríquez y Cazadores de los Ríos, Conjunto Balcón del Valle casa Nro.1, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10H30, se constituye la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA.

Se registra la concurrencia de 400 participaciones que equivalen al 100% del capital pagado, según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	No. Participaciones
Malena Sofía Chávez Astudillo	109	109
Rodrigo Wilson Chávez Medina	24	24
Isaac Villavicencio Mafla	134	134
Luis Marcelo Espejo Jaramillo	133	133
TOTAL	400	400

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General EXTRAORDINARIA de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente

PRESIDE la Junta el señor socio RODRIGO CHAVEZ MEDINA, y el señor ISAAC VILLAVICENCIO, Gerente General, actúa como Secretario, debidamente autorizados por la Junta, quien pone a consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Ratificación de aceptación de cesión de participaciones.
2. Nombramiento de Presidente.
3. Presentación y aprobación del informe de Gerencia General.
4. Presentación y aprobación de estados financieros 2014 y destino de los resultados.
5. Aumento de capital y reforma de Estatuto Social.

1.- Con respecto al primer punto del orden del día la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., considera:

Que, el 01 de agosto de 2012 la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., conoció y resolvió aceptar la cesión de participaciones otorgada por el socio RODRIGO CHAVEZ MEDINA a favor de

su hija Malena Sofía Chávez Astudillo, pero no se encontraba presente el 100% del capital social.

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., unánimemente el 100% del capital social de la compañía RESUELVE.-

- Ratificar la aceptación y autorización de la cesión de 109 participaciones sociales otorgada por el señor Ing. Rodrigo Chávez Medina a favor de su hija Malena Sofía Chávez Astudillo, según consta en la respectiva escritura pública de cesión de participaciones celebrada el 03 de agosto de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de noviembre de 2012, bajo el número 1776. Para los efectos legales consiguientes la presente acta constituye habilitante suficiente para solicitar el Registro en la Superintendencia de Compañías.

2.- Con respecto al segundo punto del orden del día la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., considera:

Que, se mociona la reelección del Presidente, señor Ing. Rodrigo Wilson Chávez Medina, por la buena gestión realizada al frente de la Compañía.

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., unánimemente el 100% del capital social de la compañía RESUELVE.-

- Elegir y por lo tanto nombrar Presidente, al socio Ing. Rodrigo Wilson Chávez Medina por el periodo estatutario de 2 años.

Para el efecto el Secretario de la Junta conferirá el respectivo nombramiento el que servirá como habilitante una vez inscrito en el registro Mercantil.

3.- Con respecto al tercer punto del orden del día la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., considera:

Que, se ha presentado el informe de Gerencia General pormenorizadamente y que se ajusta a la realidad de la compañía y a la gestión realizada.

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., unánimemente el 100% del capital social de la compañía RESUELVE.-

- Aprobar el informe de Gerencia General.

4.- Con respecto al cuarto punto del orden del día la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., considera:

Que, se han presentado los estados financieros del ejercicio contable 2013 con el respectivo detalle, el que ha sido objeto de inquietudes de los socios las cuales han sido satisfechas en la exposición del señor Gerente General.

Que, como resultado del ejercicio económico 2013 hay que tomar una decisión respecto de las utilidades obtenidas por disposición de la ley.

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., unánimemente el 100% del capital social de la compañía RESUELVE.-

- Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013.
- Destinar una parte de la utilidades obtenidas para pagar un aumento del capital social hasta completar los USD.10.000,00 (diez mil dólares) y la diferencia será pagada a los socios a prorrata de su número de aportaciones.

5.- Con respecto al quinto punto del orden del día la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., considera:

Que, es necesario para continuar cumpliendo con el objeto social de la compañía y ante los parámetros establecidos por las empresas del estado para licitar y contratar con estas y con el afán de solidificar la presencia de la empresa en el mercado nacional, aumentar el capital social de la compañía.

Que, por el efecto legal que tiene esta resolución hay que reformar los estatutos sociales de la compañía.

Que, la Junta en el cuarto punto del orden del día de hoy dispuso pagar el aumento de capital con las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2013.

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GREENLEAF AMBIENTAL COMPANY CIA. LTDA., unánimemente el 100% del capital social de la compañía RESUELVE.-

- Aumentar el capital social de la compañía en el valor USD.9.600,00 (nueve mil seiscientos dólares), lo que sumado al capital social existente dan un total de USD.10.000,00 (diez mil dólares). Aumento que se realizará a prorrata de las participaciones existentes de tal manera que todos los socios mantendrá su porcentaje de participaciones igual al detallado en la asistencia del día de hoy.


- El pago del aumento de capital es por pago con utilidades del ejercicio económico 2013.
- Reformar el "Artículo Quinto.- Capital." del Estatuto Social de la compañía el que dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00) dividido en 10.000 participaciones no negociables de un dólar (US\$ 1.00) de valor cada una, numeradas del 0001 al 10.000 inclusive". Reformar la cláusula "TERCERA" de la Escritura de Constitución de la Compañía "INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL.-"
- Autorizar al señor Gerente General a otorgar la respectiva escritura pública de Aumento de Capital en cualquier Notaria del Cantón Quito y en general realizar y suscribir todos los documentos necesarios para el registro del aumento de capital resuelto por la Junta.
- INTEGRACION DE CAPITAL.- En consecuencia, el capital social de la compañía asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.10.000) y se encuentra suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma:

Socio	Capital Suscrito (US\$)	Capital Pagado (US\$)	No. Participaciones
Malena Sofía Chávez Astudillo	2.725,00	2.725,00	2.725
Rodrigo Wilson Chávez Medina	600,00	600,00	600
Isaac Villavicencio Mafla	3.350,00	3.350,00	3.350
Luis Marcelo Espejo Jaramillo	3.325,00	3.325,00	3.325
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000

Discutidos y resueltos todos los puntos del orden del día se da por terminada la Junta a las 16h30, se toman un receso de 1 hora para la redacción del acta, para su posterior lectura y aprobación.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará el siguiente documento: (1) Una copia simple de la presente acta.

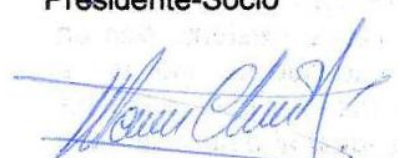
Para constancia suscriben al pie de la presente acta todos los presentes y Secretario, que certifica.



Rodrigo Chávez Medina
Presidente-Socio



Isaac Villavicencio Mafla.
Secretario- Socio



Malena S. Chávez Astudillo
Socia



L. Marcelo Espejo Jaramillo
Socio



Greenleaf Ambiental
Company Cia Ltda
Consultoría y Servicios Ambientales

9